

MINISTERIO DE FOMENTO

16650 *REAL DECRETO 1956/2004, de 27 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Luis Martín Antón como Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Luis Martín Antón como Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

16651 *REAL DECRETO 1957/2004, de 27 de septiembre, por el que se nombra Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a don Ángel Carlos Aparicio Mourelo.*

A propuesta de la Ministra de Fomento, previa consulta a la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 2004,

Vengo en nombrar Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a don Ángel Carlos Aparicio Mourelo.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16652 *ORDEN PRE/3060/2004, de 22 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2781/2004, de 12 de Agosto, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—La Ministra, P.D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN PRE/2781/2004, DE 12 DE AGOSTO (BOE DEL 16)

Departamento de la Vicesecretaría General

Unidad de Informática

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto. Jefe Negociado N18. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Presidencia. Centro directivo: Secretaría General Técnica. Provincia: Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 1.405,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cabrero Herrero, M.^a del Rosario. NRP: 5136826102A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16653 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden APA/931/2003, de 1 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 17) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10 de marzo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionaria en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la aspirante que superó el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionaria de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución

de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la aspirante aprobada que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-

sición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdelegado del Gobierno en Granada e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del MAPA

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico — Euros
1	5279748346 A5001	Pitarch Mampel, Lucía Belén.	21-05-1972	Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Granada-Dependencia del Área de Agricultura y Pesca.	Granada. Granada. Técnico Superior N24.	4608901 24 4.377,12

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

16654 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por Orden CTE/1460/2003, de 22 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 5 de junio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 24 de marzo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que

se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir